SESIONES ORDINARIAS

2000

ORDEN DEL DIA Nº 1014

COMISION DE TURISMO

Impreso el día 11 de octubre de 2000

Término del artículo 113: 23 de octubre de 2000

SUMARIO: Corredor ribereño ubicado a la vera de la ruta provincial 1 desde la ciudad de Santa Fe hasta Reconquista, sobre las márgenes de los ríos Paraná y San Javier. Declaración de interés parlamentario el desarrollo turístico del mismo. **Iparraguirre.** (5.449-D.-2000.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Iparraguirre por el que se declara de interés parlamentario el desarrollo turístico del corredor ribereño ubicado a la vera de la ruta provincial 1 desde la ciudad de Santa Fe hasta Reconquista, sobre las márgenes de los ríos Paraná y San Javier; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el desarrollo turístico del corredor ribereño ubicado a la vera de la ruta provincial 1 desde la ciudad de Santa Fe hasta Reconquista, sobre las márgenes de los ríos Paraná y San Javier.

Sala de la comisión, 19 de septiembre de 2000.

Alejandro Balian. – Dulce Granados. – Ricardo H. Vázquez. – Guillermo E. Corfield. – Ovidio O. Zuñiga. – Alberto N. Briozzo. – Graciela Camaño. – Carlos A. Courel. – Roberto R. De Bariazarra. – Nicolás A. Fernández. – María I. García de Cano. – Mabel N. Gómez de Marelli. – María del Carmen Linares. – Miguel R. Mukdise. – Jorge R. Pascual. – María N. Soda.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Iparraguirre ha modificado la redacción del mismo como proyecto de resolución por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor en los fundamentos de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación.

Alejandro Balian.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Este corredor turístico emplazado sobre la ruta provincial 1 está recorrido en toda su extensión por el río Paraná, y comprende las localidades de Santa Fe al sur y la ciudad de Reconquista al norte y en su trayecto enlaza otras localidades costeras como

San José del Rincón, Santa Rosa de Calchines, Cayastá, Helvecia, San Javier, Alejandra y Romang.

El origen y colonización de toda la zona están estrechamente ligados a nuestra historia; en Cayastá se realizó la primera fundación de la ciudad de Santa Fe, donde se entablaron duros conflictos con los pueblos aborígenes en las primeras etapas de la colonización y posteriormente producto de políticas migratorias se producen asentamientos poblacionales entre los años 1870 y 1914, a partir del arribo de españoles y franceses entre otros grupos.

Los centros urbanos conformados tienen diferentes tamaños y grupos migratorios, algunos poblados están influenciados por un fuerte entorno rural, a los cuales la cultura ribereña les confiere una entidad particular desde el punto de vista del medio ambiente natural, de sus costumbres recreativas y de la relación con el río. Se destaca una diversificada oferta donde confluyen la historia, el río y su gente constituyendo un alineamiento de atractivos turísticos en sí mismos.

Los atractivos turísticos naturales son producto de su típico paisaje costero, su entorno característico, sus playas, sus islas y flora típicas del sistema de selva en galerías, y de una fauna diversificada que le confieren un atractivo particular y único.

Las actividades recreativas que se desarrollan durante todo el año, principalmente durante el verano, pudiéndose desarrollar actividades de caza y pesca que se extienden desde fines del verano hasta el invierno.

Existen en la zona dos áreas naturales protegidas públicas y una privada cuyo objetivo consiste en la conservación del bioma del Delta e islas del Paraná que albergan una riquísima flora y fauna especialmente en lo que hace a especies ictícolas.

Los atractivos turísticos culturales están ligados a la tradición de los pueblos aborígenes (guaraníes, mocovíes, mocoretáes, etcétera) y a la conquista y colonización española y a las distintas corrientes migratorias posteriores (franceses, italianos, galeses, ingleses, suizos, alemanes, etcétera). Por ello este corredor contiene importantes vestigios históricos culturales arqueológicos y arquitectónicos de gran diversidad que le confieren a esta zona una característica particular invalorable, ecológicamente privilegiada y con un gran potencial humano lo que conlleva a una región con un crecimiento sin pausas y a convertirse en un centro turístico de excepción.

Carlos R. Iparraguirre.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés parlamentario el desarrollo turístico del corredor ribereño ubicado a la vera de la ruta provincial 1, desde la ciudad de Santa Fe hasta Reconquista, sobre las márgenes de los ríos Paraná y San Javier.

Carlos R. Iparraguirre.